



H. Ayuntamiento Constitucional  
Jonacatepec, Mor.  
Tel. 51

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	REGISTRO CIVIL.
Oficio No.	
Exp. Núm.	

ASUNTO:

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe EVANGELINA AGUILAR TAJONAR, Oficial -  
Ol del Registro Civil de este Municipio, por medio del presente  
hace constar y ;

C E R T I F I C A .

Que hecha una minuciosa búsqueda en el Archivo del Re-  
gistro Civil de esta ciudad de Jonacatepec de Valle, Estado de  
Morelos, no se encontró dato alguno del registro del señor Do-  
mingo Vidal Sánchez, el cual nació el 15 de agosto de 1895, -  
siendo hijo legítimo de los señores Pablo Vidal e Ignacia Sán-  
chez Galvan, originarios y vecinos de Amacuitlapilco, Morelos-  
y por lo tanto no se encuentra registrado por haber sido encen-  
diado dicho archivo.

A solicitud de la parte interesada y para los usos le-  
gales que a su derecho convenga, extendiendo la presente en la -  
Ciudad de Jonacatepec de Valle, Estado de Morelos a los once -  
días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

A T E N T A M E N T E .  
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

EVANGELINA AGUILAR TAJONAR.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01  
JONACATEPEC, MOR.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

L.M.S.-T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	22188.
EXPEDIENTE	T-34.

**ASUNTO:** Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. DOMINGO VIDAL -- SANCHEZ.

México, D.F., a 14 de noviembre de 1969.

C. GENERAL BRIGADIER DEL.  
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE  
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -  
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. DOMINGO VIDAL SANCHEZ de 79 años de edad, fechada el 20 de enero de 1964, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que prestó sus servicios hasta el año de 1919, en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, Guerrero y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. HERMENEGILDO GOMAR NARANJO e ISAAC HERNANDEZ ORTIZ. Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

**O P I N I O N :-**

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. DOMINGO VIDAL SANCHEZ y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO:  
EL GRAL. BRIG. DEL. J. DE LA OFNA.

LOUIS CONTRERAS FARFAN.  
(164140).

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REALACION.  
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.

ARNULFO HERNANDEZ VILASCO.  
(844916).

AL CORTESAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

hcp.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

E.M.S.-7.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
	OFICIA. FUNT. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COL. REC. VLT. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	22188.
EXPEDIENTE	T-34.

**ASUNTO:** Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1969.

C. DOMINGO VIDAL SANCHEZ.

Con fecha 14 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que restó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada el efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión, dos fotografías de frente tamaño Visita, para la expedición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO REVOLUC. NO RESECCION.  
EL GRAL. BRIG. J. DE LA OFNA.

LUIS GUERRAS FARRAN.  
(164140).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p. el C. General de Brigada I.C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento. - E d i f i c i o .

hsp.